

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional II
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<p><b>Dependencia:</b> Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.</p> <p><b>Proceso Interno:</b> Formación para la Vida.</p>

C. DESCRIPCIÓN	
<b>PROPÓSITO</b>	
<p>Planear, orientar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con formación deportiva y artístico cultural, con el fin de promover estrategias, programas e intercambios que contribuyan a la formación para la vida y bienestar integral de la comunidad universitaria, de conformidad con los lineamientos Institucionales y requisitos legales vigentes.</p>	
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover y desarrollar estrategias enmarcadas en los Programas de formación deportiva y artístico cultural, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al cumplimiento de los objetivos propuestos.</li> <li>Coordinar los grupos de deporte formativo, competitivo y recreativo para cada vigencia, teniendo en cuenta los criterios de asignación, las especificaciones y necesidades de cada disciplina, así como las capacidades institucionales disponibles, en articulación con el equipo de trabajo y el líder del proceso.</li> <li>Gestionar la formación artístico-cultural dirigida a la comunidad universitaria, en coherencia con las necesidades Institucionales identificadas, en articulación con el equipo de trabajo y el líder del proceso.</li> <li>Definir y orientar estrategias necesarias para la difusión, sensibilización y participación de la comunidad universitaria en actividades deportivas y artístico-culturales, de conformidad con los lineamientos establecidos para la comunicación y promoción institucional.</li> <li>Orientar el desarrollo de programas y actividades recreativas, formativas y competitivas, dirigidas al fomento de hábitos de vida saludables, contribuyendo a la formación integral de la comunidad universitaria, en articulación con el equipo de trabajo y el líder del proceso.</li> <li>Formular y hacer seguimiento a proyectos culturales y deportivos, así como gestionar la logística requerida para su desarrollo.</li> <li>Fomentar la representación intra e interinstitucional de los selectivos de las diferentes disciplinas deportivas y artístico culturales con las que cuenta la Universidad, de acuerdo con la pertinencia de las mismas, con el</li> </ol>	

Código	136-DRR-P03
Versión	1
Fecha	2023-06-19
Página	2 de 3

fin de propiciar la participación de la comunidad universitaria y lograr el reconocimiento de la Institución, realizando las gestiones a que haya lugar.

8. Articular con las facultades el desarrollo de los créditos de formación integral de los estudiantes, de conformidad con los lineamientos institucionales vigentes, en coordinación con el equipo de trabajo y las instancias correspondientes.
9. Elaborar y hacer seguimiento al plan de trabajo relacionado con la formación deportiva y artístico cultural, en coordinación con el equipo de trabajo del proceso y en articulación con el líder del proceso.
10. Articular las estrategias de formación deportiva y artístico-cultural y escenarios deportivos con las instancias correspondientes.
11. Realizar la gestión de recursos a nivel interno y externo para el fortalecimiento de la formación deportiva y artístico-cultural, en articulación con el líder del proceso.
12. Proyectar las necesidades de recursos requeridos para el funcionamiento de los programas de formación deportiva, artístico cultural y escenarios deportivos para cada vigencia, presentándolas al líder del proceso para su validación y gestión, en cumplimiento de las políticas, directrices y lineamientos establecidos.
13. Preparar la logística e información requerida para las reuniones a desarrollar y efectuar el seguimiento a los compromisos que se deriven de la misma, así como representar a la Vicerrectoría en los espacios que le sean delegados por el Vicerrector y acordados con el líder del proceso, según su área de desempeño.
14. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para la vinculación.
15. Preparar y presentar informes relacionados con las responsabilidades de la vinculación, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
16. Proponer procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
17. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
18. Orientar a los usuarios con respecto a los procedimientos de su área de desempeño y acciones a seguir, de acuerdo con los requerimientos solicitados y en cumplimiento de los objetivos institucionales.
19. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación la prestación del servicio.
20. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

D. REQUISITOS	
<b>EDUCACIÓN</b>	Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deportes, educación física y recreación</li> <li>- Educación</li> <li>- Medicina</li> </ul> Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.
<b>FORMACIÓN POSTGRADUADA</b>	N/A
<b>EXPERIENCIA</b>	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionados con las responsabilidades de la vinculación.
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión deportiva</li> <li>- Estrategias de promoción de la salud y estilos de vida saludable</li> <li>- Formulación de programas de formación deportiva, artístico- cultural y recreativo</li> <li>- Promoción de la cultura en contextos universitarios</li> <li>- Formulación y gestión de proyectos</li> <li>- Generalidades de la Institución</li> <li>- Ofimática</li> </ul>

E. COMPETENCIAS
Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

**Control de Cambios:**

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-131-711 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	29 de junio 2023